

DECRETO 229 DE 2019

(febrero 19)

D.O. 50.872, febrero 19 de 2019

por el cual se acepta una renuncia y se hace una designación.

Nota: Derogado parcialmente por el Decreto 764 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Ardila Castro, con cédula de ciudadanía número 80413582, a la designación como miembro del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir de la fecha.

Artículo 2°. Derogado por el Decreto 764 de 2023, artículo 3°. Desígnese al doctor Miguel Ángel Castañeda Acosta, con cédula de ciudadanía número 6773191, como miembro del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Artículo 3°. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 4°. El presente secreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de febrero de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.